

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre Notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

<p>1.- Expte CA/2015/606/EP. GERMAN GARRIDO GALVAN. BORNOS (CADIZ) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Tenencia en el interior del vehículo matricula 9096BPK de dos perchas-trampas (Artes Prohibidas), los cuales tuvieron lugar el día 25 de marzo de 2015 (Ctra A-384 Km 14 ) sito en el t.m. de Bornos (Cádiz). Infracción Leve art 73.6 art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.</p>
<p>2.- Expte.- CA/2015/676/CAZ. DIEGO JAEN RACAMALES. BORNOS. (CADIZ) RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR "Fue sorprendido recogiendo 7 lazos (Artes Prohibidas) sin captura, en el Coto CA-11.020" los cuales tuvieron lugar el día 16 de mayo de 2015, en el paraje conocido como Fatima, en el Coto Cinegetico (El Meloncillo ) con matricula 11020" sito en el t.m. de Puerto Serrano (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 610 Euros . Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.</p>
<p>3.- Expte.- CA/ 2015/793/CAZ. BENITO MANUEL GARCIA PIÑERO. ESPERA (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR."Aprovechar los trabajos de una cosechadora para perseguir y matar conejos golpeándolos con un palo sin cobrar pieza", los cuales tuvieron lugar el día 18 de junio de 2015, (CTRA. A-393 Km 8,1) sito en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción Leve art. 76.8 . art. 82.2.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.</p>
<p>4.- Expte. CA/2015/818/CAZ. JUAN ANTONIO GAGO FERNANDEZ. SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR."Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas ( 2 hurones y 14 redes)", los cuales tuvieron lugar el día 14 de agosto de 2015, en el Coto Cinegetico ( Cruz del Valle) con matricula 11196, sito en el t.m. de San José del Valle (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art 74.10 art. 82.2.b art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros.</p>

Cádiz, 19 de febrero de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.